

1400627888 emitida por nosotros a favor de BERTHA ANGO 0905590

**Cheque Extraviado**  
A Sociedad del giro (es) y/o beneficiario CELIA MARGARITA ANDRADE CAMACHO, cumplimos con comunicar al público el extravío del cheque No. 35 al 51 girado a nuestro cargo sobre la cuenta corriente No. 1400658405 pp05591

**Cheque Extraviado**  
A Sociedad del giro (es) y/o beneficiario MARCO T. RUIZ LOPEZ, cumplimos con comunicar al público el extravío del cheque No. 960 girado a nuestro cargo sobre la cuenta corriente No. 07370448-5 pp05590

**Libreta Extraviada**  
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de esta Banca, el extravío de la libreta de Ahorros No. 0100070367, emitida por nosotros a favor de PILATAN JOSÉ M. pp05594



**QUEDA ANULADA**  
Por Pérdida del cheque No. 6923 de la Cta. Cte. No. 10249101 de JORGE PINO del Banco Continental. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1300

**QUEDA ANULADA**  
Por Pérdida del cheque No. 6909 de la Cta. Cte. No. 10249101 de JORGE PINO del Banco Continental. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1301

**QUEDA ANULADA**  
Por Pérdida del cheque No. 6865 de la Cta. Cte. No. 10249101 de JORGE PINO del Banco Continental. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1302

**QUEDA ANULADA**  
Por Pérdida del cheque No. 2701 AL 2750 de la Cta. Cte. No. 10484629 de GENERAL ELECTRONICA CIA. LTDA. del Banco Continental. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1303

**QUEDA ANULADA**  
Por Pérdida del cheque No. 364 AL 367 de la Cta. Cte. No. 0283059 de SEMINER CIA. LTDA. del Banco Continental. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1304

tenge derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1783

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 1000157946 por un valor de S/ 2'236.687.00 de RAMOS QUESHE EMILIANO del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1784

**QUEDA ANULADA**  
Por sustracción de Libreta de Ahorros No. 15824571-4 por un valor de S/ 293.912.00 de AGUILAR QUINTEROS ROTHMAN D. del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1785

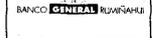
**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 1200200456 por un valor de US\$ 156.52 de ANDRADE LAIRA RITA PAULINA del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1786

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 1190000291 por un valor de S/ 180.525.00 de JIMENEZ CONSTANTE SHAFIRO FABIAN del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1787

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 120560031-8 por un valor de S/ 41.74 de BODDIA E. LIZ ANGELA del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1788

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 120560031-8 por un valor de US\$ 41.74 de BODDIA E. LIZ ANGELA del Producers. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1789

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 48 AL 501 de la Cta. Cte. No. 0484009182 de RENE M. LOSSO V del Banco Rumihahui. 1297



**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Cte. No. 48 AL 501 de la Cta. Cte. No. 0484009182 de RENE M. LOSSO V del Banco Rumihahui. 1297

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GRAFINAL S.A."**

Se comunica al público que la compañía "GRAFINAL S.A." aumentó su capital en S/ 32'000.000, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano Quito el 3 de julio de 1991. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1. 0592 de 17 de marzo de 1994.

El capital actual de S/ 50'000.000, está dividido en 50.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 10 NOV. 1998

**Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA ELECTRICA CANALA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INGENIERIA ELECTRICA CANALA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 5'000.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano Quito el 12 de octubre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002738 de 6 NOV. 1998

El capital actual de S/ 10'000.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforman entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

"ART. 2.- OBJETO SOCIAL.... Asesoría, planificación, construcción eléctrica e industrial de alta y baja tensión, incluyendo las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, sistemas informáticos, iluminación, sonido, televisión, datos, telefonía, computación, refrigeración, calefacción, acústica, ventilación y afines...

ART.- 6.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION:.... administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General."

Quito, 6 NOV. 1998

**Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL**